



"2024: Año de Felipe Carrillo Puerto. Benemérito del Proletariado, Revolucionario y Defenson del Mayab."

CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN			
NOMBRE DEL ÁREA	Archivo General Municipal		
IDENTIFICACIÓN DEL	Acta de Constancia de Hechos que dan fe de la desincorporación de documentos		
DOCUMENTO	de comprobación administrativa inmediata. ACH/AGM/034/2023		
PARTES O SECCIONES CLASIFICADAS	Clave de elector en el encabezado del Acta, página 1.		
	Artículos 6, apartado A, fracción II, 16 segundo párrafo de la Constitución Política		
	de los Estados Unidos Mexicanos; 4º bis, fracción III, de la Constitución Política		
	del Estado Libre y Soberano de Tabasco; 3, fracción XXI, 23, 24 fracción I y VI,		
	43, 44 fracción I y II, 116, de la Ley General de Transparencia y Acceso a la		
Carlo A	Información Pública, artículos 3 fracciones IX y X, 4, 6 y 7, 21, 84 y 85 de la		
BROWN FOR SAME	Ley de Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados, 3		
的数数	fracciones IV, XIII, XXII, XXV, XXXIV, 6 párrafo tercero, 17 párrafo segundo,		
	47, 48 fracciones I y II, 73, 108, 111, 114, 117, 118, 119, 124 y 128, párrafo		
FUNDAMENTO LEGAL	primero de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado		
	de Tabasco; 1, 2, 3, fracciones VIII y IX, 4, 6, 7, 19, 20 y 21 de la Ley de		
	Protección de Datos Personales en Posesión de Sujetos Obligados del Estado		
	de Tabasco; así como Cuadragésimo Octavo, Quincuagésimo Sexto,		
	Quincuagésimo Séptimo, fracciones I y II, Quincuagésimo Octavo, Sexagésimo		
	Segundo y Sexagésimo Tercero de los Lineamientos Generales en Materia		
国际	Clasificación y Desclasificación de la Información, así como para la Elaboración		
	de Versiones Públicas, emitidos por el Consejo Nacional del Sistema Nacional		
	de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Protección de Datos		
	Personales.		
西班马车			
FIRMA DEL TITULAR DEL			
ÁREA P. C. II. AYUNTAMIE			
	Dr. Guaberto Iván Luna Jiménez DE CENTRO 2021-2024 Coordinador del Archivo General Mundaganivo General		
FECHA Y NÚMERO DE	MUNICIPAL		
ACTADE SESIÓN DE			
APROBACIÓN DE	12 de junio de 2024, CT/055/2024		
VERSIÓN PÚBLICA	//		



ACHIVO General Municipal El revolucionanio del pueblo."

ACTA DE CONSTANCIA DE HECHOS QUE DA FE DE LA DESINCORPORACIÓN DE DOCUMENTOS DE COMPROBACIÓN ADMINISTRATIVA INMEDIATA (DCAI)

ACH/AGM/034/2023

Siendo las 10:00 horas del día viernes 8 de septiembre de 2023, reunidos en las instalaciones que ocupa la Secretaría Particular, ubicado en la Av. Paseo Tabasco 1401, Col. Tabasco 2000 en la ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco, se reúnen los CC. Mtra. Aura del Carmen Medina Cano, en su carácter de director de Secretaria Particular, Lic. Martha Carrillo Sánchez, Jefa de Departamento de Correspondencia e Información, Lic. Denisse Punaro Garza, responsable de Archivo de Trámite, C. Alan González Alcudia, representante de la Contraloría Municipal y Dr. Gualberto Iván Luna Jiménez. Coordinador del Archivo General Municipal, qui

respectivamente, para dar fe de que la documentación generada el año 2021 por la Secretaría Particular contenida en 18 paqueríes, equivalentesa 3.78 metros lineales y 24 kg, correspo nden a Documentacón de Comprobación /Ad ministratival mediata (DCAI).

ANTECEDENTES

II. — El 15 de julio de 2020 fue publicado en el *Pariódico Oficial del Estado de Trabasco* la *Ley de Archivos del Estado de Trabasco* que en su artículo 4, fracción XXII, define al documento de archivocomo "aquel que registra un hecho, acto administrativo, jurídico, fiseat o contable producido, recibido y utilizado en el/ejercicio de las facultades, compe tencias o funciones de los sujetos obligados, con independencia de su soporte documental."

Edmundo Zetina, no. 215 Colonia Primero de Mayo, Villahermosta, Centro, Tab., C.P. 86190. www.villahermosa.gob.mx \







".2023.: Año de Francisco Villa. El revolucionario del pueblo. "

IV.- El 6 de junio de 2022, en Sesión Ordinaria, el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, aprobó los Lineamientos Generales para la Organización y Conservación de los Documentos de Archivo del H. Ayuntamiento Constitucionala de Centro, Tiabasco, que en su artículo 52, fracción III, señala que la vigencia de los documentos de comprobación administrativa inmediata no excederá de un año y no deberá transferirse al archivo de concentración; y en el artículo 53 precisa que "entre los DCAI se encuentran documentos de apoyo informativo, carpetas integradas por documentos sueltos de control interno, así como aquellos que no están relacionados con algún expediente en particular." -----V.- El 17 de agosto de 2022, mediante Sesión Ordinaria, el Grupo Interdisciplinario en materia de Archivo Municipal del H. Ayuntamiento de Centro, Tabasco, aprobó la versión para publicación de su Catálogo de Disposición Documental, en cuyo punto IX se menciona que "los documentos de comprobación administrativa inmediata y de apoyo informativo, no se transfieren al archivo de concentración como expedientes de archivo, ya que son considerados documentos de trabajo que carecen de valor administrativo, legal, fiscal o contable, y tampoco cuentan con valores históricos. Una vez concluida su vigencia administrativa se informará a la Coordinación de Archivo General Municipal para llevar a cabo su proceso de eliminación."-----

En apego a las leyes y disposiciones normativas citadas, y de conformidad con et oficio número: PM/SP/0228/2023 de fecha 6 de septiembre de 2023, se instrumenta la presente Acta de Constancia de Hechos.

-HECHOS-

PRIMERO.- Que la responsable de Archivo de Trámite de la Secretaría Particular, la Lic. Denisse Punaro Garza, convocó a su titular, a la responsable del Departamento de Correspondencia e Información, al representante de la Contraloría, y al Coordinador del Archivo General Municipal, para dar fe de que el material contenido en las 18 paquetes que se detallan en el Anexo: Formato-1, constante en 3 fojas escritas en su lado anverso, corresponde por sus características a documentos de comprobación administrativa inmediata, del año 2021, contenidos en 18 paquetes, equivalentes a 3.78 metros lineales y a 24 kg, por 10 que la vigencia de estos documentos no debe exceder un año y no debe tra nisterirse a la arctivo de corcertation eliminándolos de conformidad con el procedimiento estat elecido para

SEGUNDO.- Una vez que se procedió a la verificación delicique se trata de documentación de comprobación administrativas siguientes definiciones:

nidopride las Cajas se comprobó neciatos por lo que cumple con

- El material n
 forma parte de un expediente de asunt
 sustantivos del área generadora;
- Su vigencia administrativa es im édiata o de no más de un año; y
- Su baja debe de ser de manera inmediata al término de su utilidad.

TERCERO.- Por lo anterior, se autoriza/su donación a la Comisión Nacional de Libros de Texto Gratuito en apegoa lo estipulado en el/artículo 15 de la Ley General de Archivos y el artículo 15 de la Ley de Archivos para el esta dode Tabasco.

Edmundo Zetina, no. 215 Coloria Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tab., C.P. 86190. www.villahermosa.gob.mx

Página 2 de 3

f

X



A Chivo General Municipal El revolucionario del pueblo."

AYUKTAAKENTO CONSTITUCIONAL DE CENTRO 2021-2024	2021-2024	
DE CENTRO SIZI-SIDA	AC	CUERDO
Organización y Conse Dirección de Finanza documentación referio y a la Contraloría Mun	<i>ervación de los Docume</i> as cuenta con 10 día da y enviar oficio de noti icipal, anexando evidenc	artículo 57 de los <i>Lineamientos Generales para la entos de Archivo del H. Ayuntamiento de Centro</i> , la las hábiles para proceder con la donación de la ficación de lo realizado al Archivo General Municipal cia fotográfica, un tanto del Anexo: Formato-1, y de un por triplicado.
de Hechos, siendo la	s <u>10:40</u> horas del día <u>v</u>	se da por concluida la presente Acta de Constancia riernes 8 de septiembre de 2023, previa lectura de formidad en tres tantos al calce y al margen
SECRETARI	A PARTICULAR	COORDINADOR DEL ARCHIVO GENERAL MIDINICIPAL
MTRA. AURA DEL C	ARMEN MEDINA CANO	DR: GUALBERTO IVÁN LUNA JIMÉNEZ
	ORÍA MUNICIPAL	RESPONSABLE DEL ARCHIVO DE TRÁMITE
C. ALAN GON	JEFA DEL D	LIC DE NISSEUNARO GARZA DEPARTAMENTO DE ENCIA IE INFORMACIÓN

LIE MARTHA CARRILLOSÁNCHEZ

Edmundo Zetina, no. 215/Colonia Primero de Mayo, Villahermosa, Centro, Tab., C.P. 86190. www.villahermosa.gob.mx